

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRA. MARCELA QUIÑONES CALZADA, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 37, 53 fracciones VI, XV Y XVII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DA A CONOCER EL ACUERDO A/JGA/407/2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EMITIDO EN SESIÓN DEL 13 DE JUNIO DE 2019, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

DICE:

II. El artículo 58, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, señala:

...

Y conforme al artículo 60, fracción XII, del mismo ordenamiento, y el artículo 49, fracción IX, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México tiene, entre otras, las atribuciones transcritas a continuación:

“**Artículo 60.** Corresponde al Titular del Órgano Interno de Control:

I a XI...

XII...

...”

“**Artículo 49.-** Además de las atribuciones que establecen la Ley Orgánica y la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, el titular del Órgano Interno de Control tendrá las siguientes facultades:

I. al VIII...

IX...

DEBE DECIR:

II. El artículo 58,...

...

Y conforme al artículo 60, fracción XII, del mismo ordenamiento, y el artículo 92, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México tiene, entre otras, las atribuciones transcritas a continuación:

“**Artículo 60.** Corresponde al Titular del Órgano Interno de Control:

...

“**Artículo 92.-** La Titular o el Titular del Órgano Interno de Control, tendrá además de las atribuciones que establece en la sección anterior, en la Ley Orgánica, La Ley del Sistema Anticorrupción y la Ley de Responsabilidades Administrativas, las siguientes facultades:

I. al VIII...

IX. Llevar el sistema de declaración de situación patrimonial y de intereses; así como el registro patrimonial de los servidores públicos del Tribunal, de los que se encuentren obligados; conforme a las disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;

...”

DICE:

SEXTO. Que la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 21, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, transcrito a continuación,

“**Artículo 21.-** Los acuerdos...”

DEBE DECIR:

SEXTO. Que la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con fundamento en el **artículo 37**, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, transcrito a continuación,...

Artículo 37.- Los acuerdos que apruebe y emita la Junta son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal. Los acuerdos referidos podrán tener por objeto la expedición de normas técnicas, reglas de operación, lineamientos, criterios, resoluciones, programas, proyectos, instructivos o cualquiera otra especie de ordenamientos, conforme a las facultades de la Junta.

...

DICE:

IV. Quedan obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses ante el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en Insurgentes Sur N° 825, 5° Piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez. C. P. 03810, Ciudad de México, por medio electrónico, los servidores públicos mencionados a continuación:

a) a c)...

d) Las personas que presten sus servicios en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, contratados bajo el régimen de honorarios, así como los contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salario, cuyas funciones y/o nivel de percepciones correspondan al de Jefe de Unidad Departamental u homólogo, o superior.

e)...

DEBE DECIR:

IV. Quedan obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses ante el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en Avenida Coyoacán 1153, 3er. Piso, Colonia del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México, por medio electrónico, los servidores públicos mencionados a continuación:

a) a c)...

d) Las personas que presten sus servicios en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salario, cuyas funciones y/o nivel de percepciones correspondan al de Jefe de Unidad Departamental u homólogo, o superior.

e)...

DICE:

VIII. El personal contratado bajo el régimen de honorarios, así como el contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salario, que tenga la obligación de presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, deberá presentar su declaración inicial de situación patrimonial dentro del plazo previsto en la citada ley.

DEBE DECIR:

VIII. El personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salario, que tenga la obligación de presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, deberá presentar su declaración inicial de situación patrimonial dentro del plazo previsto en la citada ley.

El personal contratado bajo el régimen de honorarios por servicios profesionales no está obligado a presentar declaración patrimonial y de intereses.

DICE:

**ANEXO UNO
TIPOS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

...

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Órgano Interno de Control cuenta con el “Sistema de Datos Personales sobre Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”.

AVISO DE PRIVACIDAD

...

“SISTEMA DE DATOS PERSONALES SOBRE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Los datos personales recabados...el cual tiene su fundamento...; y 49, fracción IX, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México,...

...

...

El responsable del Sistema de datos personales ...: avenida Insurgentes Sur núm. 825, 5 piso, Col. Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, así como en la Unidad de Transparencia de éste órgano jurisdiccional en la avenida Insurgentes Sur núm. 825, 2o. Piso. Col. Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

...

DEBE DECIR:**ANEXO UNO
TIPOS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

...

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Órgano Interno de Control cuenta con el “Sistema de Datos Personales sobre Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”.

AVISO DE PRIVACIDAD

...

“SISTEMA DE DATOS PERSONALES SOBRE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Los datos personales recabados...el cual tiene su fundamento...; y 92, fracción IX, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México,...

...

...

El responsable del Sistema de datos personales...: avenida Coyoacán 1153, 3er. Piso, Col. Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, así como en...

DICE:**ANEXO DOS****1 al 14...****15. ¿Qué sucede si el Servidor Público declara con falsedad?**

..., y se sanciona conforme lo dispone el artículo 785, de la citada ley.

...

NOTA: ..., visibles en la página web de éste Tribunal; si persiste la duda, favor de aclararla en el Órgano Interno de Control, en el domicilio ubicado en avenida Insurgentes Sur número 825, 5° Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810, o vía telefónica al número 50-02-01-00 ext. 1332, teniendo a la vista la documentación correspondiente.

DEBE DECIR:**ANEXO DOS**

1 al 14...

15. ¿Qué sucede si el Servidor Público declara con falsedad?

..., y se sanciona conforme lo dispone el artículo 78, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

...

NOTA: ...; si persiste la duda, favor de aclararla en el Órgano Interno de Control, en el domicilio ubicado avenida Coyoacán 1153, 3er. Piso, Col. Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, o vía telefónica al número 50-02-01-00 ext. 1332, teniendo a la vista la documentación correspondiente. ...

Ciudad de México, a 18 de junio de 2019.

(Firma)

**MTRA. MARCELA QUIÑONES CALZADA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
